



## GENERALIDADES

### Absentismo en el Reino Unido

En el Reino Unido el absentismo es frecuente motivo de queja por parte de los empresarios, que consideran que las ausencias injustificadas de los trabajadores tiene un coste muy alto para las empresas. Los sindicatos, para salir al paso de estas quejas, han encargado una encuesta de la que se deduce que los trabajadores, en general, no sólo no se ausentan injustificadamente del trabajo, sino que un 20% de las 2.000 personas encuestadas habían ido a trabajar dentro del mes anterior encontrándose enfermas y un tercio adicional lo habían hecho dentro del último año, aunque no en el último mes. Según datos patronales, en el Reino Unido las ausencias al trabajo por enfermedad se encuentran (2009) en el valor mínimo histórico de 7,4 días por persona y año (en España, según la Encuesta de Coyuntura Laboral que elabora el ministerio de Trabajo e Inmigración, en 2009 se registraron 5,5 días de ausencia por incapacidad temporal por persona y año).

El informe elaborado por los sindicatos (7 páginas, 2010) y el informe técnico de la encuesta (15 páginas, 2010) están disponibles, respectivamente, en las siguientes direcciones:

<http://www.tuc.org.uk/extras/absencerates.doc>  
[www.tuc.org.uk/extras/TUCabsencepoll.pdf](http://www.tuc.org.uk/extras/TUCabsencepoll.pdf)

### Alemania: una visión integral del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

El seguro alemán de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es el más antiguo del mundo. Fue fundado en 1884 y en la actualidad es gestionado, bajo la tutela del Estado, por unas entidades que reciben el intraducible nombre de Berufsgenossenschaften (ver ERG@nline nº 89): son de carácter mutual, ámbito sectorial y financieramente autónomas y, en ellas, empresarios y sindicatos comparten la capacidad de decisión en pie de igualdad. En el año 2007 las Berufsgenossenschaften y las instituciones aseguradoras del sector público y de los alumnos de las escuelas decidieron unirse bajo un paraguas institucional común que recibió el nombre de Deutsche Gesetzliche Unfallversicherung (DGUV). Ahora han publicado por primera vez un anuario conjunto de sus actividades que no sólo está excelentemente presentado, sino que pone de manifiesto cómo se puede organizar un país si realmente quiere prevenir los accidentes (2009, 101 páginas).

[http://www.dguv.de/inhalt/medien/bestellung/schrift/documents/praev\\_jb2008\\_eng.pdf](http://www.dguv.de/inhalt/medien/bestellung/schrift/documents/praev_jb2008_eng.pdf)

### Seguridad y salud en la función pública

En Francia se preocupan por la seguridad y salud de sus trabajadores públicos, como lo prueba este acuerdo firmado entre el Gobierno y los sindicatos el 20 de noviembre de 2009. Se especifican objetivos concretos e indicadores de para seguir su cumplimiento (35 páginas).

[http://www.sne-fsu.org/sne/IMG/pdf/accord\\_sante\\_201109.pdf](http://www.sne-fsu.org/sne/IMG/pdf/accord_sante_201109.pdf)

A título de ejemplo de la preocupación francesa por la salud de sus funcionarios, vale la pena visitar la página web del Ministerio de Educación Nacional, que tiene un apartado específico dedicado a la salud laboral.

<http://www.education.gouv.fr/cid4259/hygiene-et-securite.html>

Algo parecido existe en la página web del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya:

<http://www20.gencat.cat/portal/site/Educacio/menuitem.cbdab11d5a3f9031c65d3082b0c0e1a0/?vgnex-toid=cf970e3a22c05210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=cf970e3a22c05210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>

### **Los prevencionistas se mueven**

La Asamblea abierta de Técnicos de Prevención, convocada por la Plataforma de asociaciones catalanas de profesionales de la seguridad y salud en el trabajo, acordó realizar concentraciones para protestar por la progresiva precarización de sus condiciones de trabajo. Más información en:

<http://www.aepsal.com/Documentacio/ComunicadoprensamovilizacionesDEF.pdf>

## **LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN**

### **Estrategia portuguesa**

Portugal, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, y como muchos otros Estados miembros de la Unión Europea, ha elaborado una estrategia nacional de seguridad y salud en el trabajo para el período 2008-2012. Fue publicada en el Diario Oficial el 1º de abril de 2008, y puede consultarse en:

[http://www.cite.gov.pt/cite/destaques/EstNacSeqSaTrabalho2008\\_12.pdf](http://www.cite.gov.pt/cite/destaques/EstNacSeqSaTrabalho2008_12.pdf)

Al mismo tiempo, quizá valga la pena recordar que en el año 2008 Portugal fusionó la Inspeção Geral do Trabalho (inspección de trabajo) y el Instituto para a Segurança, Higiene e saúde no Trabalho (organismo de promoción e investigación) en un órgano único, la Autoridade para as Condições do Trabalho, que asumió ambas competencias, en una organización semejante a la existente en el Reino Unido. La página web de la Autoridade merece una visita:

[http://www.act.gov.pt/\(pt-PT\)/Paginas/default.aspx](http://www.act.gov.pt/(pt-PT)/Paginas/default.aspx)

### **Los planes de la OSHA norteamericana**

En los Estados Unidos, la inspección de trabajo (OSHA) tiene también capacidad normativa, por lo que sus planes de trabajo son del máximo interés. El nuevo responsable, que tomó posesión en enero de 2010, hizo públicos sus planes en una aparición pública, en febrero. Destacó que pretendían sacar adelante nuevas normativas largo tiempo paralizadas por el gobierno anterior (sílice, berilio, grúas, espacios confinados en la construcción y otras). Destacó su voluntad de cooperación para ayudar a las empresas a cumplir con la ley, pero recordó que actuarían con contundencia cuando la salud de los trabajadores fuera puesta en riesgo; como ejemplo, recordó la multa de 87,5 millones de dólares impuesta no hace mucho tiempo a la petrolera British Petroleum (ver ERG@line nº 87).

[http://www.osha.gov/pls/oshaweb/owadisp.show\\_document?p\\_table=SPEECHES&p\\_id=2125](http://www.osha.gov/pls/oshaweb/owadisp.show_document?p_table=SPEECHES&p_id=2125)

### **Normas desarmonizadas**

La legislación europea de seguridad y salud se apoya en buena medida en las llamadas “normas armonizadas”, documentos elaborados por el Comité Europeo de Normalización (CEN) cuyo cumplimiento confiere la presunción de que el artefacto al que se aplican cumple las exigencias esenciales de seguridad en el ámbito de que se trate. Aunque no es frecuente, puede

darse el caso de que alguna norma armonizada no cumpla los requisitos para serlo, en cuyo caso la Comisión Europea puede retirarla de la lista oficial de normas armonizadas a instancias de algún Estado miembro. Esto es justamente lo que ha ocurrido recientemente a petición de Alemania, en relación con la norma EN ISO 4869-4 Parte 4 relativa a los protectores individuales frente al ruido, y a instancias del Reino Unido respecto a la norma EN 353-1 Parte 1 relativa a ciertos equipos de protección individual sobre las caídas de altura. Las disposiciones que expulsan a dichas normas del paraíso armonizado están disponibles en las siguientes direcciones:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:069:0020:0020:FR:PDF>

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:075:0027:0027:FR:PDF>

## SEGURIDAD

### Guía de aplicación de la directiva máquinas

La directiva 2006/42/EC es una versión revisada de la Directiva Máquinas, la primera versión de la cual fue adoptada en 1989. La nueva directiva entró en vigor el 29 de diciembre de 2009 y tiene el doble objetivo de asegurar un alto nivel de seguridad y salud y garantizar la libre circulación de las máquinas en el ámbito de la Unión Europea. La nueva directiva no introduce cambios sustanciales en comparación con las versiones anteriores, a pesar de lo cual se ha considerado oportuno que la Comisión Europea preparase esta voluminosa (339 páginas, diciembre de 2009) guía de la que se anuncian ya nuevas y ampliadas ediciones. Puede descargarse de:

[http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/mechanical/files/machinery/guide\\_application\\_directive\\_2006-42-ec-1st\\_edit\\_12-2009\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/mechanical/files/machinery/guide_application_directive_2006-42-ec-1st_edit_12-2009_en.pdf)

### Accidentes mortales en la construcción en el Reino Unido

En el nº 84 de ERG@nline dábamos cuenta de la publicación de un informe encargado por el Secretario de Estado para el Trabajo y las Pensiones del Reino Unido sobre las causas “profundas” de los accidentes mortales en la construcción, con el objetivo de encontrar nuevos caminos para luchar contra dichas causas. En julio de 2009 la profesora Rita Donaghy concluyó el informe, y pocos meses después (marzo de 2010), en un gesto típicamente británico, el gobierno hizo pública su respuesta oficial a las recomendaciones de la señora Donaghy. La respuesta del Gobierno está disponible en:

<http://www.dwp.gov.uk/docs/one-death-is-too-many-response.pdf>

### Balance del Plan Renove de escaleras: más de 7.000 escaleras cambiadas

En el número 83 de ERG@nline ya informamos sobre el Plan Renove de escaleras manuales que organiza desde hace tres años el HSE británico. El esquema es muy simple: consiste en que el propietario de una escalera en no muy buen estado lleva a un centro de cambio autorizado y allí se la cambian por una nueva con un descuento que puede llegar a ser del 50%. En el conjunto de los tres años se han cambiado 7.000 escaleras, lo que ha llenado de satisfacción al HSE, que está seguro de que se han reducido accidentes pero aún no ha publicado una evaluación preventiva de la campaña y, naturalmente, a los fabricantes de escaleras. No hace falta ser un lince de las finanzas para concluir que al Gobierno de su Majestad la operación le debe salir prácticamente gratis, pues con un poco de habilidad negociadora es fácil conseguir que la práctica totalidad del descuento lo asuman entre la tienda y el fabricante. En este enlace encontrarán información adicional procedente de la asociación de fabricantes de escaleras.

<http://ladderassociation.org.uk/public/Ladderexchangesuccess.jsp>

### Escaleras portátiles: manual de uso seguro

Por buena que sea la escalera, para no caerse (en el Reino Unido se producen cada año unas 1.200 caídas desde escaleras manuales, de las cuales unas 10 son mortales) deben respetar-

se ciertas normas elementales. Este pequeño manual (12 páginas, sin fecha), procedente de Columbia Británica (Canadá) y resume las recomendaciones más importantes:

[http://www.worksafebc.com/publications/high\\_resolution\\_publications/assets/pdf/construction\\_safety\\_series.pdf](http://www.worksafebc.com/publications/high_resolution_publications/assets/pdf/construction_safety_series.pdf)

### **Venta de neumáticos**

En los talleres de venta e instalación de neumáticos el principal riesgo son las posturas forzadas, los movimientos repetitivos y los sobreesfuerzos derivados de frecuentes manutenciones manuales. El INRS francés ha editado este breve folleto (6 páginas, 2010) para sensibilizar sobre estos problemas a empresarios y trabajadores del sector.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParIntranet-tID/OM:Document:A2D082E995B12109C12576CF0037ED07/\\$FILE/ed6062.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParIntranet-tID/OM:Document:A2D082E995B12109C12576CF0037ED07/$FILE/ed6062.pdf)

### **Consignación de máquinas y equipos**

A pesar de la frecuencia de los accidentes ocurridos durante los trabajos de mantenimiento, la consignación sigue siendo una actividad poco conocida y mal utilizada, a pesar de su gran eficacia preventiva; buena prueba de ello es que en los Estados Unidos existe una reglamentación específica sobre el tema, que puede consultarse en:

[http://www.osha.gov/pls/oshaweb/owadisp.show\\_document?p\\_table=STANDARDS&p\\_id=9804](http://www.osha.gov/pls/oshaweb/owadisp.show_document?p_table=STANDARDS&p_id=9804)

También está disponible esta guía sobre su aplicación, elaborada por la universidad de OHIO <http://ohioline.osu.edu/aex-fact/pdf/0595.pdf>

Para contribuir a un mayor uso de esta técnica, hoy presentamos dos documentos, ambos de origen canadiense. El primero de ellos procede de la Columbia Británica (48 páginas, 2005) y es un conjunto de recomendaciones sobre cómo organizar un programa eficaz de consignación de máquinas

[http://www.worksafebc.com/publications/high\\_resolution\\_publications/assets/pdf/bk21.pdf](http://www.worksafebc.com/publications/high_resolution_publications/assets/pdf/bk21.pdf)

El segundo procede de Québec, y es un análisis de los contenidos de distintos programas de consignación de máquinas empleados en las empresas de dicha provincia que culmina en una recomendaciones sobre cómo deber ser un programa de este tipo (48 páginas, 2010).

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PublRSST/RF-635.pdf>

## **HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE**

### **Riesgos en la limpieza en seco**

El INRS francés, dada su vinculación a la Seguridad Social, tiende a prestar atención no sólo a los grandes problemas, sino también a los aparentemente menores y más cotidianos. En esta ocasión presentamos una guía dedicada a los riesgos en las tintorerías, que no son despreciables dada la amplia variedad de sustancias químicas que se emplean. Se trata de un documento de 24 páginas publicado en 2008, en la que se presta atención a las nuevas sustancias químicas que han sustituido en buena parte a las antiguas sin olvidar los riesgos tradicionales, como la manutención manual o los problemas psicosociales.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/inrs01\\_pc\\_view/C41773A0DE589DECC12574570032EAA7/\\$File/ed6025.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/inrs01_pc_view/C41773A0DE589DECC12574570032EAA7/$File/ed6025.pdf)

### **Protección frente a los bioaerosoles en el medio agrícola**

En la agricultura se producen muchas exposiciones potencialmente peligrosas; las más conocidas son a sustancias químicas, particularmente pesticidas, pero no pueden olvidarse las expo-

siciones a bioaerosoles, especialmente en el trabajo ganadero. Este breve folleto canadiense (2 páginas, 2008) viene a recordar los posibles problemas y las soluciones.  
<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PublRSST/RF-562.pdf>

### **Nanopartículas: la visión sindical**

En enero de 2010 tuvo lugar en Helsinki un seminario organizado por el departamento de Salud y Seguridad de ETUI ([European Trade Union Institute](http://www.etui.org)) sobre los riesgos asociados al empleo de sustancias químicas. Uno de los temas tratados fue el de los nanomateriales, de cuyos efectos sobre la salud se sabe más bien poco y, por tanto, deberían ser utilizados respetando el principio de precaución, como defiende esta comunicación presentada en el congreso en la que se incluyen, además, un gran número de referencias de interés.  
[http://hesa.etui-rehs.org/uk/dossiers/files/Wriedt\\_NanoPrecautionary\\_Principle\\_Jan2010.pdf](http://hesa.etui-rehs.org/uk/dossiers/files/Wriedt_NanoPrecautionary_Principle_Jan2010.pdf)

### **Nanomateriales: la AFSSET opina**

La Agence Française de Sécurité Sanitaire de l'Environnement et du Travail (AFSSET) ha recomendado recientemente (marzo 2010) que se aplique el principio de precaución en relación con la exposición de los consumidores a productos que contengan nanopartículas. La AFSSET ha identificado varios centenares de productos de consumo que contienen nanopartículas (productos textiles, cosméticos, alimenticios, equipos deportivos, materiales de construcción... ) y a la vista de las numerosas incertidumbres existentes sobre sus efectos, solicita la aplicación del principio de precaución, para lo cual debería hacerse obligatoria la trazabilidad de los nanomateriales, una indicación clara en el etiquetado sobre la presencia de nanomateriales en el producto, elaborar una normativa europea que armonice la dispersión actual entre Estados miembro e incluir los nanomateriales en REACH. El informe completo de AFSSET está disponible (201 páginas, 2010) en:  
[http://www.afsset.fr/upload/bibliotheque/460552230101468097041324565478/10\\_03\\_ED\\_Les\\_nanomateriaux\\_Rapport\\_comprese.pdf](http://www.afsset.fr/upload/bibliotheque/460552230101468097041324565478/10_03_ED_Les_nanomateriaux_Rapport_comprese.pdf)

Una versión reducida (14 páginas) puede descargarse de:

[http://www.afsset.fr/upload/bibliotheque/539735022522551863106627924844/10\\_03\\_ED\\_Les\\_nanomateriaux\\_Avis.pdf](http://www.afsset.fr/upload/bibliotheque/539735022522551863106627924844/10_03_ED_Les_nanomateriaux_Avis.pdf)

En el año 2008 esta agencia francesa publicó también un informe sobre los riesgos de los nanomateriales aunque específicamente dirigido a su empleo en el trabajo. El informe (247 páginas) está todavía disponible en:  
<http://www.afsset.fr/upload/bibliotheque/258113599692706655310496991596/afsset-nanomateriaux-2-avis-rapport-annexes-vdef.pdf>

### **Exposición a humos de soldadura de acero inoxidable en el Reino Unido**

En este informe se presentan los resultados de un estudio realizado por el HSE británico a fin de verificar cuáles son las condiciones ambientales reales en las que se realiza la soldadura de acero inoxidable, cuyos humos contienen cromo y níquel, sustancias de considerable toxicidad. Para ello se realizaron 52 entrevistas telefónicas y se visitaron 10 empresas. En un 90% de los casos se empleaban tecnologías TIG o MIG, por lo que la soldadura manual al arco apenas alcanza el 10% de los casos. Un 30% de las empresas no empleaban extracción localizada y más de dos tercios no vigilaban la salud de sus trabajadores. Incluso en los casos en los que se disponía de extracción localizada, ésta no se empleaba correctamente en una proporción significativa de los casos. En general no se observan mejoras desde que se realizó un estudio similar, en 1999.  
<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr770.pdf>

## **Teléfonos móviles: datos tranquilizadores**

La peligrosidad de los teléfonos móviles para sus usuarios sigue siendo motivo de estudio. Los últimos resultados, publicados en mayo de 2010, parecen ser tranquilizadores, pues no parece que la incidencia de tumores cerebrales haya aumentado después de la introducción de estos artefactos. De todas formas, como dicen siempre los investigadores, y los autores de este informe no son una excepción, hay que seguir investigando...

<http://ije.oxfordjournals.org/cgi/reprint/dyq079>

## **ERGONOMÍA**

### **Enseñantes al final de su vida profesional: una aproximación ergonómica**

¿Qué problemas tienen los enseñantes franceses que les incitan a jubilarse lo antes posible? ¿Podría la ergonomía contribuir a que aceptaran prolongar su vida laboral un poco más? Ésta es la interesante pregunta que se plantean los autores de este informe, especialistas en la ergonomía del envejecimiento en el trabajo, un tema que es cada vez de mayor actualidad dada la evolución demográfica de la población laboral en los países más adelantados. (69 páginas, noviembre 2009).

<http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/BRP/104000123/0000.pdf>

### **Problemas musculoesqueléticos: guía para empresarios**

Una buena guía sobre la prevención de problemas musculoesqueléticos dirigida a empresarios y comités de Seguridad y Salud. Procede de la provincia canadiense de Columbia Británica. Editado por primera vez en 2001, la que presentamos aquí es la cuarta edición (32 páginas, 2009).

[http://www.worksafebc.com/publications/high\\_resolution\\_publications/assets/pdf/bk77.pdf](http://www.worksafebc.com/publications/high_resolution_publications/assets/pdf/bk77.pdf)

### **... y para trabajadores**

Versión para trabajadores del mismo texto anterior. No es propiamente una adaptación, sino un documento distinto en el que se replantea el tema desde el punto de vista y las posibilidades de actuación del trabajador para adoptar medidas preventivas. (28 páginas, 2008).

[http://www.worksafebc.com/publications/high\\_resolution\\_publications/assets/pdf/bk78.pdf](http://www.worksafebc.com/publications/high_resolution_publications/assets/pdf/bk78.pdf)

## **PSICOSOCIOLOGÍA**

### **Salud mental y trabajo**

En el apartado 7.2. de la Estrategia comunitaria de seguridad y salud 2007-2012, y bajo el título de "Promoción de la salud mental en el trabajo" podía leerse lo que sigue: "*La Comisión anima a los Estados miembros a que integren en sus estrategias nacionales iniciativas específicas para mejorar la prevención de problemas mentales y la promoción de la salud mental, en sinergia con las iniciativas comunitarias en este ámbito, incluso en el contexto del trabajo de las personas con discapacidad psíquica*". Aunque la mayoría de las estrategias nacionales de seguridad y salud no han incluido medidas en esta línea, en algunos países el tema preocupa. Este es el caso de Francia, donde el Gobierno encargó al Centro de Análisis Estratégico un informe en profundidad sobre la salud mental en Francia. Aunque no es un informe de "prevención de riesgos laborales", su parte tercera trata de las actuaciones de los agentes no sanitarios, en particular la prevención en el trabajo, y merece prestarle atención. (276 páginas, noviembre 2009).

[http://www.strategie.gouv.fr/IMG/pdf/RAPPORT\\_Sante\\_mentale\\_version\\_18nov09validdqs2.pdf](http://www.strategie.gouv.fr/IMG/pdf/RAPPORT_Sante_mentale_version_18nov09validdqs2.pdf)

## Calidad del trabajo

En el año 2002 nació en Alemania la Initiative Neue Qualität der Arbeit (Iniciativa por la Nueva Calidad del Trabajo), un proyecto en el que están implicados tanto los gobiernos federal y regionales como los agentes sociales, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo como un elemento imprescindible para la mejora de la calidad y la competitividad. El proyecto dispone de una página web (<http://www.inqa.de/Inqa/Navigation/inqa.did=179464.html>) en la que pueden encontrarse diversos documentos de interés, aunque casi todos sólo están disponibles en alemán. Recomendamos los que contienen los aspectos esenciales del proyecto. En éste (83 páginas, 2008) y bajo el sugerente título de "Was ist gute Arbeit" (Qué es un buen trabajo) se exponen los principios en los que se basa el programa:

[http://www.bmas.de/portal/25036/property=pdf/f375\\_2008\\_03\\_18\\_ergebnisbericht\\_junge\\_berufseinsteiger\\_lang.pdf](http://www.bmas.de/portal/25036/property=pdf/f375_2008_03_18_ergebnisbericht_junge_berufseinsteiger_lang.pdf)

Un resumen profusamente ilustrado del anterior (11 páginas) puede descargarse de:

[http://www.bmas.de/portal/25034/property=pdf/f375\\_2008\\_03\\_18\\_ergebnisbericht\\_junge\\_berufseinsteiger\\_kurz.pdf](http://www.bmas.de/portal/25034/property=pdf/f375_2008_03_18_ergebnisbericht_junge_berufseinsteiger_kurz.pdf)

En mayo de 2007 tuvo lugar en Berlín un congreso sobre calidad del trabajo, del que esta publicación (73 páginas, 2007) da cumplida información:

[http://www.bmas.de/portal/43494/property=pdf/a371\\_conference\\_report\\_conference\\_on\\_quality\\_of\\_work.pdf](http://www.bmas.de/portal/43494/property=pdf/a371_conference_report_conference_on_quality_of_work.pdf)

## Mejora de las condiciones de trabajo en el sector sanitario

Las únicas publicaciones en inglés que hemos descubierto del proyecto Iniciativa por la Nueva Calidad del Trabajo hacen referencia a la mejora de las condiciones de trabajo en el sector sanitario, y tratan temas tan interesantes como la reducción de las presiones sobre el tiempo de trabajo, la reducción de la burocracia en el trabajo de enfermería y la mejora de la conciliación de la vida familiar y laboral. No se las pierdan. Pueden descargarse en la siguiente dirección (desde el recuadro de la parte inferior de la página):

<http://www.inqa.de/Inqa/Navigation/publikationen.did=252646.html?view=renderPrint>

## MEDICINA DEL TRABAJO

### Diagnóstico de las enfermedades profesionales

No demasiado a menudo, la Comisión Europea se ocupa de que se publiquen criterios de diagnóstico de las enfermedades profesionales con el objetivo de que dicho diagnóstico tienda a hacerse cada vez más con criterios uniformes en el conjunto de la Unión. Hasta el presente, documentos de este tipo han sido publicados en 1963, 1994 y 2009. Esta última versión es de un volumen considerable (282 páginas) y en ella se recogen datos sobre los efectos de los distintos agentes susceptibles de provocar una enfermedad profesional y las enfermedades que provocan. Los agentes están ordenados siguiendo el orden establecido en la Recomendación de la Comisión Europea de 19 de setiembre de 2003 relativa a la lista europea de enfermedades profesionales, que puede descargarse desde:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2003:238:0028:0034:ES:PDF>

El documento, elaborado por un grupo de expertos básicamente británicos, holandeses, alemanes y neerlandeses, pretende ser una ayuda a quienes diagnostican enfermedades profesionales en la Unión Europea, y puede descargarse desde:

<http://www.beroepsziekten.nl/sites/default/files/documents/Information-Notices-2009.pdf>

## ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

### Establecimiento de valores límite para sustancias cancerígenas

Este documento es una guía metodológica para el establecimiento científico de valores límite de exposición a sustancias cancerígenas. Ha sido elaborado por el Comité de Sustancias Peligrosas del prestigioso BAUA (Bundesanstalt für Arbeitsschutz und Arbeitsmedizin) alemán y, en opinión de algunos expertos a quienes hemos consultado, es de un valor extraordinario. Fue publicado en 2008 y tiene 90 páginas.

<http://www.baua.de/cae/servlet/contentblob/717582/publicationFile/48510/Gd34.pdf>

## GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

### Encuesta Esener

La Agencia Europea acaba de hacer públicos (junio 2010) los resultados completos de la encuesta que ha realizado sobre riesgos nuevos y emergentes. Se han realizado 36.000 entrevistas telefónicas en empresas públicas y privadas de *más de diez trabajadores* en los 27 Estados miembro de la Unión Europea. Aunque buena parte de los resultados hacen referencia a los riesgos psicosociales y su gestión, en el informe se dedica también un capítulo a la gestión de la prevención en general, pues se efectuaron preguntas acerca de la actitud de los dirigentes empresariales hacia la seguridad y salud, el nivel de externalización de las actividades preventivas y otros temas no menos interesantes. El informe (150 páginas, 2010), está disponible en la siguiente dirección:

[http://osha.europa.eu/en/publications/reports/esener1\\_osh\\_management](http://osha.europa.eu/en/publications/reports/esener1_osh_management)

## FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

### Formación gratuita en higiene industrial

La Occupational Hygiene Training Association (OHTA) nació con el objetivo de elevar el nivel de la práctica profesional de la higiene industrial, para lo cual desarrolla materiales formativos que pone *gratuitamente* a disposición de estudiantes y formadores. También promueven un marco internacional de reconocimiento de la cualificación de los higienistas a fin de que éstos estén formados a un nivel alto y reconocido en los países que participen en el proyecto.

Los principios por los que se rige la OHTA están disponibles en:

<http://www.ohlearning.com/about-ohta/purpose-and-principles.aspx>

Los materiales formativos, que incluyen una amplia variedad de temas, están accesibles en:

<http://www.ohlearning.com/>

## LA CUEVA DE HÉRCULES

### Violencia en el trabajo

La violencia en el trabajo es un problema que despierta un interés manifiestamente creciente. Si se entra en Google y se buscan referencias que contengan la frase "violence at work", aparecen 42.000 documentos nuevos en el último año, pero de ellos más de 11.000 han entrado en el último mes.

En algunos casos la violencia en el trabajo alcanza niveles extremos y llega ser objeto de atención de los medios de comunicación, como en los casos de atracos o actos terroristas; pero lo más frecuente es que las agresiones no trasciendan fuera del centro de trabajo y se produzcan en el marco de la relación entre dos personas, causando daño emocional y no físico. A menudo

las víctimas de este tipo de violencia se encuentran en el lado débil de la relación de empleo y tienen poca protección frente a un despido improcedente y escasas posibilidades de encontrar otro empleo: el resultado final es que se ven obligados a aceptar la situación de violencia como el precio a pagar para conservar el empleo.

En este libro, que se encuentra ya en su tercera edición, se considera la totalidad del amplio abanico de situaciones que se incluyen en el concepto de violencia en el trabajo: homicidios, atracos, acoso sexual, amenazas, acoso entre iguales (bullying), mobbing y abuso verbal. En la primera parte del libro se efectúa un repaso de la situación de la violencia en el trabajo en distintos países (entre ellos España) y de los oficios y situaciones que son más propicios a sufrir este tipo de ataques: trabajos en solitario, trabajos en contacto con el público, trabajos donde se maneja dinero u objetos de valor, etc.

De mayor interés práctico resulta la segunda parte, en la que se presentan multitud de guías y recomendaciones procedentes de distintos tipos de organizaciones para prevenir y atajar la violencia en el trabajo: hay mucho e interesantes ejemplos.

En definitiva el libro constituye un tratamiento serio, como no puede ser de otra manera habida cuenta de que el editor es la OIT, y al mismo tiempo práctico, de un problema emergente frente al que hay que adoptar medidas preventivas.

Chappel, D., Di Martino, V. *Violence at Work*. Geneva, OIT. 2006. 360 pág.

En la página web de la OIT el libro (disponible en francés y en inglés) cuesta 19,95 euros:  
[http://www.ilo.org/global/What\\_we\\_do/Publications/ILOBookstore/Orderonline/Books/lang--en/WCMS\\_PUBL\\_9221108406\\_EN/index.htm](http://www.ilo.org/global/What_we_do/Publications/ILOBookstore/Orderonline/Books/lang--en/WCMS_PUBL_9221108406_EN/index.htm)

## EL TRABAJO EN EL ARTE

### Más cornás da el hambre

Si hay un oficio típicamente español, en el sentido de que no existen practicantes del mismo en la mayoría de los países del mundo, ése es sin duda el de torero. El toreo, un espectáculo que para algunos es un arte y para otros una tortura intolerable que debería prohibirse, tiene en España una larga tradición, hasta el punto de que ha sido calificado de “fiesta nacional”. Desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales, no parece que se adopten muchas medidas preventivas para proteger a los toreros y sus ayudantes de los accidentes de trabajo. Buena prueba de ello es que muchos toreros han fallecido o quedado malheridos a consecuencia de las cornadas recibidas en el ejercicio de su profesión.

El toreo ha despertado el interés de muchos grandes pintores, que le han dedicado multitud de obras, la mayoría de ellas dedicadas a mostrar los aspectos más estéticos de la fiesta. Nosotros nos centraremos hoy en los cuadros que muestran accidentes de trabajo que, en el argot del oficio, y como es bien sabido, no se llaman así, sino “cogidas”.

El pintor que más veces representó los accidentes acaecidos en los ruedos fue Francisco de Goya, del que empezaremos por esta “Muerte del picador”, fechado en 1793. Es un óleo sobre lámina metálica de 43 x 31,9 cm y pertenece a una colección privada.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=443&field=2>

En su serie de aguafuertes titulada la Tauromaquia, Goya recogió varias escenas de accidentes. Por ejemplo, en este “La desgraciada muerte de Pepe Illo en la plaza de Madrid”, pintado en 1816. Es un aguafuerte de 24,9 x 35,5 cm.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=7.467&field=2>

De la misma serie es este “Dos grupos de picadores arrollados de seguida por un solo toro”. Pintado en 1816, es un aguafuerte de 24,8 x 35,6 cm.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=7.453&field=2>

En ocasiones las cornadas podían alcanzar al público, de lo que Goya nos dejó la prueba en estas “Desgracias acaecidas en el tendido de la plaza de Madrid y muerte del alcalde de Torrejón”, fechado también en 1816. Es un aguafuerte de 25,3 x 35,7 cm.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=7.450&field=2>

La indudable valentía de los toreros puede alcanzar en ocasiones la temeridad. Así lo plasmó Goya en su “Temeridad de Martincho en la plaza de Zaragoza”, fechada en 1816. Es un aguafuerte de 24,9 x 35,7 cm.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=7.486&field=2>

También Picasso (1881-1973) recogió un accidente taurino en esta “La muerte del torero”, fechada en 1933. Es un óleo sobre tabla de 31,2 x 40,3 cm que se conserva en el museo Picasso de París.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=32.465&field=2>

Picasso nos dejó también este dibujo titulado “La muerte de la mujer torero”, fechado en 1933. Mide 21 x 27 cm y se conserva en París, en el museo Picasso.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/CHG1Z6/97-020907.jpg>

Pierre François Eugène Giraud (1806-1881), un pintor francés no muy conocido, también se interesó por el tema en este cuadro titulado “La mort du toréador”, un óleo sobre tela de 115 x 151 cm fechado en 1869 que se conserva en el castillo de Fontainebleau.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/5P8VWB/99-017311.jpg>

Daniel Vázquez Díaz (1882-1969) pintó esta “La muerte del torero”, fechado en 1912 del que no hemos podido averiguar la ubicación, pero no por ello es menos impresionante:

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=25.728&field=2>

Algunos años antes (hacia 1884), el pintor sevillano José Villegas Cordero (1844-1921) había pintado un cuadro de idéntico título y enormes dimensiones (330 x 505 cm) que se conserva en el museo de Bellas Artes de Sevilla y que. Quizá, sirvió de inspiración a Vázquez Díaz.

[http://www.museosdeandalucia.es/cultura/museos/media/fotos/MBASE\\_os\\_48\\_dj1309p\\_lg.jpg](http://www.museosdeandalucia.es/cultura/museos/media/fotos/MBASE_os_48_dj1309p_lg.jpg)

Señalemos finalmente que el pintor francés Edouard Manet (1832.1883), que pintó bastantes escenas taurinas “convencionales”, nos dejó también este “Torero muerto”, un lienzo de 76x 153 cm pintado en 1864 que se conserva en la National Gallery de Washington.

[http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/9/9e/Edouard\\_Manet\\_073.jpg](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/9/9e/Edouard_Manet_073.jpg)

## NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: [ergaonli@mtin.es](mailto:ergaonli@mtin.es) . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a [ergaonli@mtin.es](mailto:ergaonli@mtin.es) indicando **suscripción\*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 25 de junio de 2010.
3. ERG@online está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=29e9de578fe36110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=9f164a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>

---

**Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo**

Redacción: Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

---

\*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.

**NIPO 792-10-003-5**